Fecha: 14 de octubre de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG

INVITACIÓN N° 12 DE 2026

PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG, identificada con NIT No. 813.013.613-0, en el marco del Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y de conformidad con el Manual de Contratación adoptado por la Institución mediante Acuerdo No. 003 del 18 de marzo de 2025, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas a presentar oferta para la ejecución de las actividades descritas en la presente invitación.

Recepción de propuestas. La oferta deberá presentarse completa y dentro del plazo establecido en el cronograma, por los dos medios obligatorios: (i) en medio físico, en sobre cerrado radicado en pagaduría; y (ii) en copia digital completa enviada simultáneamente a las dos cuentas de correo institucional indicadas. La versión física y las versiones electrónicas deberán contener la misma documentación y oferta económica.

(i) En medio físico, en un (1) sobre cerrado, radicado ante el área de pagaduría de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, ubicada en la Calle 5 No. 1-08, barrio Aguablanca, municipio de Pitalito, Huila, dentro del horario de atención institucional de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. y dentro del plazo fijado en el cronograma.

(ii) En medio electrónico, deberá enviarse una copia digital completa de la misma propuesta, simultáneamente a las dos (2) direcciones institucionales habilitadas: colegiowinnipeg@gmail.com y winnipeg@sempitalito.gov.co. El envío a una sola cuenta no cumple este requisito.

La propuesta solo se tendrá por presentada cuando se haya radicado físicamente y se haya enviado la copia digital completa a las dos cuentas de correo indicadas, todo ello dentro del plazo del cronograma. La falta de cualquiera de estos envíos o su presentación

extemporánea dará lugar al rechazo, conforme a las reglas de esta invitación. El sobre físico y los archivos electrónicos deberán permitir identificar al proponente, el número de invitación y el objeto del proceso.

En el acta de cierre se dejará constancia de la fecha y hora de recepción física y de la fecha y hora de recepción en cada una de las dos cuentas institucionales.

I. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE LAS REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG DE PITALITO HUILA.

II. NORMAS APLICABLES.

El presente proceso se adelanta en el marco del régimen especial de contratación aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, así como con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, adoptado mediante Acuerdo No. 003 del 18 de marzo de 2025, y demás disposiciones que resulten aplicables.

En desarrollo de la actividad contractual se observarán los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, igualdad, imparcialidad y selección objetiva, así como los principios de la función administrativa y de gestión fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicable.

III. PRESUPUESTO.

Para dar cumplimiento a la presente invitación, la Institución Educativa Municipal Winnipeg cuenta con un presupuesto oficial de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($14.185.117), incluidos impuestos, transporte y demás costos directos e indirectos.

NOTA: ***La Oferta se debe presentar en moneda legal colombiana***

IV. CRONOGRAMA

Publicación de la invitación.	14 de octubre de 2026 Hora: 9:00 a. m.
Plazo para presentación de ofertas y cierre de la convocatoria	Del 14 al 16 de octubre de 2026 Desde las 9:00 a. m. del 14 de octubre hasta las 4:00 p. m. del 16 de octubre de 2026
Apertura de ofertas, evaluación de ofertas y verificación de requisitos habilitantes	19 de octubre de 2026 Hora: 9:00 a. m.
Traslado a los proponentes del informe de Evaluación.	19 de octubre de 2026 Hora: 2:00 p. m.
Respuesta de observaciones y Publicación de Aceptación de la Oferta.	20 de octubre de 2026 Hora: 4:00 p. m.

NOTA: Todas las ofertas que se presenten deberán contar con una validez mínima de 30 días contados a partir de la fecha de la oferta.

V. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Los requisitos habilitantes se verificarán respecto del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, conforme a las reglas de esta invitación y al Manual de Contratación institucional. Los documentos deberán permitir verificar la identidad, capacidad jurídica y ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. Se aplicarán requisitos diferenciados según se trate de persona natural, persona jurídica o proponente plural.

- Carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural, según corresponda. Debe incluir la aceptación de las condiciones de la

invitación, la declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades y la manifestación de que la información aportada es veraz.

- Persona natural: copia legible del documento de identidad. Persona jurídica: copia legible del documento de identidad de su representante legal. Para proponente plural, se aportará la identificación de quien suscribe la oferta y la documentación correspondiente a sus integrantes.
- Persona natural comerciante: certificado de matrícula mercantil vigente, cuando legalmente corresponda, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Persona jurídica: certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. El objeto o actividad registrada deberá guardar relación con el suministro requerido, cuando corresponda.
- Registro Único Tributario (RUT) del proponente, actualizado y legible, según corresponda a su naturaleza.
- Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente y, cuando corresponda, de su representante legal o integrantes, ante la Procuraduría General de la Nación. La entidad podrá consultar directamente los sistemas oficiales vigentes.
- Verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente y, cuando corresponda, de su representante legal o integrantes, ante la Contraloría General de la República. La entidad podrá consultar directamente los sistemas oficiales vigentes. Este requisito no corresponde a la Procuraduría General de la Nación.

El proponente deberá declarar, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y que la información suministrada es veraz. La Institución verificará los antecedentes y demás condiciones legalmente exigibles. Cuando el proponente sea persona jurídica, la declaración será suscrita por su representante legal; para persona natural, la suscribirá directamente el proponente.

VI. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

La propuesta se presentará en un (1) sobre físico cerrado, identificado con el nombre o razón social del proponente, destinatario, número de invitación y objeto contractual. La copia digital completa deberá enviarse a las dos cuentas señaladas en el numeral inicial. No se aceptarán ofertas alternativas ni adjudicaciones parciales; el proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos.
El sobre y la copia digital deberán contener, en el mismo orden, los documentos habilitantes aplicables y la oferta económica diligenciada en su totalidad. La oferta

económica deberá indicar cantidades, precios unitarios y valores totales por ítem, así como el valor total de la propuesta, en pesos colombianos, incluidos transporte, impuestos y demás costos necesarios para la entrega completa.

Cuadro de suministro de materiales de construcción y ferretería (según estudio previo)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	40142300	9	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2
2	31201600	1	PEGANTE PVC 1/64
3	31161500	2	PUNTILLA 2 1/2" CAJA
4	31211900	1	BROCHA 3" MONA
5	40141700	2	FLOTADOR 1 COMPLETO
6	31201600	1	PEGANTE PVC 1/128
7	40142300	2	ADAPTADOR MACHO PVC 1
8	46181500	2	GAFA SEGURIDAD
9	31161500	100	TORNILLO DRYWALL 1"
10	27112800	1	DISCO 4 1/2" CORTE GRANITO
11	40142300	2	UNION 1/2 PRESION PVC
12	31201600	2	CINTA TEFLON ROLLO PEQUEÑO
13	40142300	1	TUBO 1/2" PRESION METRO
14	40142300	1	FILTRO 1/2" PARA ACOMETIDA
15	40141700	5	LLAVE LAVAMANOS
16	40141700	2	MEZCLADOR LAVAPLATOS 2 LLAVES
17	31201600	2	CINTA TEFLON ROLLO GRANDE
18	40141700	2	LLAVE ORINAL COMPLETA
19	30111600	10	CEMENTO BLANCO KILOS
20	40141700	7	ACOPLE LAVAMANOS LARGO
21	40141700	4	FLOTADOR 1/2 COMPLETO
22	40141700	15	ARBOL ENTRADA SANITARIO FLUID MASTER
23	40141700	15	ARBOL SALIDA COMPLETO
24	40142300	1	CAJILLA PLASTICA EMPITALITO
25	31201600	2	SILICONA 300 CC BLANCO
26	46181500	1	GUANTE HILAZA PAR
27	46181500	4	GUANTE CAUCHO N.10 CAL 35
28	40141700	8	ACOPLE SANITARIO LARGO
29	31211500	15	THINNER GALON
30	31211500	1	ESMALTE GALON DORADO
31	31201600	1	SINTESOLDA ESTANDAR
32	30181500	1	SANITARIO INFANTIL
33	46181500	1	GUANTE TIPO INGENIERO PAR
34	39121633	2	CINTA AISLANTE ROLLO
35	40142300	2	LLAVE PASO MEDIA PVC
36	39131700	2	CURVA 1/2" ELECTRICA
37	26121600	100	CABLEADO No. 12 ELECTRICO METRO
38	40142300	2	TUBO CONDUIT 1/2 PVC
39	31201600	1	SELLADOR POLIURETANO TUBO
40	40142300	2	ADAPTADOR MACHO 1 1/4" PRESION
41	40142300	1	LLAVE PASO 1 1/4" PVC

42	40142300	1	TUBO 1 1/4" PRESION METRO
43	31201600	1	PEGANTE PVC 1/32
44	40142300	1	UNIVERSAL PVC 1 1/4"
45	40141700	1	LLAVE TERMINAL CROMADA
46	39112102	5	PANEL 24 WT INCRUSTAR REDONDO
47	39131700	5	CANALETA 32X12 CON ADHESIVO
48	31201606	1	ESTUCO PLASTICO KILO
49	26121600	30	CABLE 2X12 DUPLEX ELECTRICO
50	39121406	3	TOMA DOBLE INCRUSTAR
51	40142300	2	CAJILLA PLASTICA 5800
52	40141700	1	LLAVE TERMINAL PESADA MARIPOSA
53	39131700	6	CANALETA 13X7 CON ADHESIVO
54	40142300	1	ESMALTE 1/4 CAOBA
55	60121228	1	RODILLO FELPA 9"
56	27112000	1	CABO PARA ESCOBA
57	39101600	12	BOMBILLO LED 50 WT
58	27112000	1	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES
59	39121406	1	INTERRUPTOR MAS TOMA INCRUSTAR
60	40141700	1	REJILLA ANTIOLORES
61	30151500	9	TEJA ZINC 3,05 METRO
62	39112102	6	PANEL 18 WT INCRUSTAR REDONDO
63	39121406	3	CLAVIJA 15 AMPERIOS
64	39131700	6	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO
65	40141700	3	TUBO 1 1/2 SANITARIO METRO
66	40142300	1	UNION 1 1/2" SANITARIA
67	31201600	1	PEGANTE PVC 1/16
68	30151500	2	TEJA ETERNIT N.8 2,44 METROS
69	30151500	2	TEJA ETERNIT N.10 3, 05 METROS
70	40142300	1	LLAVE PASO 1/2 PVC
71	31211500	15	ESMALTE GALON CAOBA
72	11101502	15	PLIEGOS LIJA 150
73	11101502	15	PLIEGOS LIJA 220
74	31201606	4	CUARTOS MASILLA
75	31201600	1	LIMPIADOR PVC 1/64
76	30151500	2	LAMINA GALVANIZADA CAL 24
77	31161500	2	PLATINA 3/4X1/8
78	40141700	1	ACOPLE LAVAMANOS LARGO
79	31161500	2	BISAGRA 3" ARMILLAR UNIDAD
80	30100000	2	SOLDADURS ELECTRICA 6013-3/32 KILO
81	31201600	1	SILICONA 300 CC TRANSPARENTE
82	31161500	40	TUERCA 1/4 SEGURIDAD
83	31161500	100	TORNILLO 6X3/4
84	11101502	8	LIJA PLIEGO 120
85	60121228	4	RODILLO FELPA 10"
86	31201606	3	CINTA ENMASCARAR 1 ROLLO
87	39101600	10	BOMBILLO LED 30 WT
88	31161500	10	ANGULO 30X30
89	31161500	30	TORNILLO DRYWALL 6X3/4
90	27111600	1	PALIN CON MANGO METALICO
91	31211900	1	PISTOLA PINTAR VINILO
92	31201606	10	CINTA TAPAGOTERAS 10CM METRO
93	39121406	3	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR

94	39112102	2	PLAFON PLASTICO
95	31161500	12	CHAZO PLASTICO 1/4
96	31161500	12	TORNILLO DRYWALL 6X1 1/2
97	26121600	1	CABLE 2X14 DUPLEX METRO
98	46171500	5	CANDADO N.50 ITALIANO
99	40141700	1	LLAVE LAVAMANOS PUSH PESADA
100	40142300	2	CODO 1 PRESION
101	40142300	1	BUJE 1X1/2 PRESION
102	40142300	1,5	TUBO 1 1/2 PRESION METRO
103	27111600	1	LLAVE 8" EXPANSION
104	30111600	15	CEMENTO GRIS KILO
105	27111600	1	LLANA LISA MANGO METALICO
106	11101502	5	LIJA PLIEGO 150 ROJA
107	31201606	1	PEGANTE CERAMICO 25 KLS
108	31161500	1	CEPILLO ACERO
109	27112800	5	DISCO 4.5 C/C
110	31211500	2	ESMALTE GL BLANCO
111	31211500	1	VINILO CUÑETE BLANCO T-1
112	40142300	1	UNIVERSAL PVC 3/4
113	40142300	4	UNION 3/4 PRESION
114	40142300	0,5	TUBO 3/4 PRESION METRO
115	31201606	1	IMPERMEABILIZANTE PLASTICO GALON
116	31161500	10	PUNTILLA ZINC BOLSA
117	30151500	50	AMARRES PARA TEJA DE ZINC
118	31211900	1	BROCHA 5" MONA
119	27112700	1	PISTOLA CALOR
120	30100000	1	LLAVE 1 PASO BOLA
121	31201600	1	PEGATANKE NEGRO
122	31161500	24	TORNILLO 6X3/4 LAMINA
123	30181500	10	TORNILLO PLAST SANITARIO
124	40142300	2	REJILLA 3X2 PLANA ALUMINIO
125	39121406	2	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR
126	40142300	1	CHEQUE 3/4 CORTINA
127	40142300	2	ADAPTADOR MACHO 3/4 PRESION
128	40142300	5	TE 1/2 PRESION
129	40141700	1,62	TUBO 3" SANITARIO SEMIPESADO METRO
130	27112800	24	TORNILLO 8X 1 1/4 PUNTA BROCA
131	40142300	1	REJILLA 20X20 ALUINIO
132	40142300	1	ESMALTE 1/4 AZUL
133	27111600	1	PALUSTRE N.10
134	27112800	2	DISCO CORTE METAL 4.5
135	27111600	1	MARTILLO MANGO METALICO N.29
136	27111600	2	ESPATULA 4"
137	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 10
138	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 11
139	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 12
140	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 13
141	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 14
142	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 16
143	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 17
144	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 18
145	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 20

146	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 21
147	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 22
148	27111600	2	LLAVE MIXTA No. 15
149	27111600	1	CINCEL PLANO
150	31201600	1	SOLDADURA ELECTRICA 6013-1/8 KILO
151	27111600	1	JUEGO DESTORNILLADORES X 7 UDS
152	27112700	1	INVERSOR MINO 180 AMPERIOS
153	27112700	1	PULIDORA 4.5 120 VOLTIOS
154	27112700	1	TALADRO 1/2" 120 VOLTIOS
155	27111600	1	MAZETA 2 LIBRAS
156	27112700	1	TALADRO INALAMBRICO 20 VOLTIOS
157	27112800	1	DISCO 4.5 DIAMANTADO SEGMENTADO
158	27112800	1	JGO BROCAS SURTIDO
159	31161500	100	TORNILLOS AUTOPERFORANTE 1 1/4"

Nota: La propuesta no podrá superar el valor indicado en el presupuesto establecido en el numeral III, so pena de rechazo.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La Institución verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas y evaluará económicamente las ofertas conforme al cronograma. Solo se compararán las ofertas que cumplan los requisitos exigidos y coticen la totalidad de los ítems.

La oferta más favorable será la que presente el menor valor total, siempre que cumpla los requisitos habilitantes, cotice la totalidad de los ítems y se ajuste a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas. No se aceptarán sustituciones o cambios unilaterales en las descripciones, unidades o cantidades solicitadas.

Empate: en caso de empate en el menor valor total entre ofertas que cumplan los requisitos, se aplicará el mecanismo previsto en el Manual de Contratación institucional. Si dicho Manual no establece una regla específica, la Institución dejará previamente definida y documentada una regla objetiva, verificable y aplicable por igual a los empatados antes de la evaluación.
El valor ofertado deberá comprender todos los costos directos e indirectos necesarios para el suministro y entrega total de los materiales, incluidos transporte, cargue, descargue, impuestos, tasas y demás costos a cargo del contratista. La oferta deberá ser clara, completa y sin condicionamientos.
En caso de presentarse una sola oferta, La Institución Educativa Municipal Winnipeg podrá seleccionarla siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y no sobrepase el presupuesto.

Declaratoria de proceso desierto:

VIII. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- ✓ Cuando el proponente se encuentre incurso en una causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, conforme a la Constitución y la ley.
- ✓ Cuando un mismo proponente presente más de una oferta, directamente o por interpuesta persona, en contravención de las reglas de la invitación.
- ✓ Cuando el proponente carezca de capacidad jurídica para presentar la oferta o contraer las obligaciones correspondientes.
- ✓ Cuando se omita la carta de presentación de la oferta o esta no esté firmada por quien tenga facultad para obligar al proponente.
- ✓ Cuando, tratándose de consorcio o unión temporal, no se aporte el documento de constitución o este no cumpla los requisitos exigidos en la invitación y el Manual de Contratación institucional.
- ✓ Cuando quien suscriba la oferta en nombre de una persona jurídica o de un proponente plural no tenga facultades suficientes y no se acredite la autorización requerida.
- ✓ Cuando falte la firma de alguno de los integrantes del proponente plural o la documentación indispensable para acreditar su constitución y representación, si se permite esta forma de participación.
- ✓ Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o en la decisión de selección.
- ✓ Cuando se compruebe que la información aportada es falsa o no corresponde a la realidad y ello afecte la verificación o evaluación de la oferta.
- ✓ Cuando la oferta no se presente en todos los medios y dentro de los plazos expresamente establecidos en esta invitación.
- ✓ Cuando no se cotice la totalidad de los ítems o se alteren las cantidades, unidades o descripciones solicitadas en el cuadro de suministro.
- ✓ Cuando el valor total de la oferta supere el presupuesto oficial de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($14.185.117).
- ✓ Cuando la oferta esté condicionada o incluya reservas que impidan aceptar íntegramente las condiciones de la invitación.

- ✓ Cuando el proponente no subsane, dentro del término comunicado por la Institución y en igualdad de condiciones, los documentos o aclaraciones que legalmente sean subsanables y hayan sido requeridos.
- ✓ Cuando se pretenda acreditar, después del cierre, circunstancias que debían existir a la fecha de cierre y cuya acreditación extemporánea no esté permitida por las reglas aplicables. La entidad distinguirá entre aclaración o subsanación permitida y modificación de la oferta.

IX. CONDICIONES DEL CONTRATO FORMA DE PAGO.

El valor del contrato incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para el suministro. La Institución pagará el cien por ciento (100 %) del valor contractual una vez realizada la entrega total, previa verificación de cantidades y especificaciones, recibo a satisfacción del supervisor, presentación de factura o documento equivalente y acreditación de los demás soportes legales y contractuales para el pago.

Con la presentación de la oferta, el proponente acepta la forma de pago aquí establecida. El pago se tramitará conforme a los procedimientos presupuestales, contables y de tesorería aplicables a la Institución.

PLAZO.

El plazo de ejecución será de cinco (5) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución aplicables y de la comunicación escrita de inicio, según se establezca en la aceptación de la oferta o el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Los materiales se entregarán en la sede principal de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, ubicada en la Calle 5 No. 1-08, barrio Aguablanca, Pitalito, Huila, o en el lugar específico dentro del municipio que indique por escrito el supervisor, siempre que la instrucción sea compatible con el objeto, las condiciones y el alcance del proceso.

X. GARANTÍAS.

La decisión de exigir o no garantías deberá adoptarse expresamente antes de publicar la invitación, con fundamento en el Manual de Contratación institucional, la naturaleza y cuantía del suministro y los riesgos identificados. La decisión y su justificación deberán constar en el expediente y las condiciones definitivas deberán incorporarse a la invitación.

XI.SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del funcionario que designe formalmente la Rectoría. El supervisor realizará el seguimiento técnico, administrativo y económico del contrato; verificará cantidades, calidad, estado y especificaciones de los materiales; comprobará la entrega completa y oportuna; dejará constancia del recibo a satisfacción y reportará cualquier incumplimiento.

XII. PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La invitación y los documentos del proceso se publicarán en los medios institucionales y en los sistemas de publicidad que resulten exigibles, de conformidad con el régimen aplicable y el Manual de Contratación institucional.

La presentación de ofertas se regirá por el procedimiento indicado al inicio de esta invitación: radicación física en pagaduría y envío simultáneo de copia digital completa a colegiowinnipeg@gmail.com y winnipeg@sempitalito.gov.co, dentro de las fechas y horas que se establezcan en el cronograma definitivo.

XIII LEGALIZACIÓN.

La relación contractual se formalizará mediante la aceptación de la oferta y los documentos que correspondan conforme al régimen aplicable y al Manual de Contratación institucional. El proponente seleccionado deberá acreditar los requisitos habilitantes aplicables y cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución antes del inicio.

XIV. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá declarar, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. La Institución realizará las verificaciones que correspondan conforme al régimen jurídico aplicable.

XV. RELACIÓN LABORAL E INDEMNIDAD

El contrato se ejecutará por cuenta y riesgo del contratista, quien asumirá las obligaciones laborales, comerciales, tributarias y de seguridad social que legalmente le

correspondan. Entre la Institución y el contratista no se configura relación laboral por la ejecución del objeto contractual.

El contratista mantendrá indemne a la Institución frente a reclamaciones, demandas, perjuicios o responsabilidades que se originen en hechos imputables al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, en los términos jurídicamente procedentes y conforme a lo que se pacte contractualmente.

XVI. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Institución podrá declarar desierto el proceso mediante decisión debidamente motivada cuando no se presenten ofertas, cuando ninguna oferta resulte habilitada o cuando no sea posible realizar una selección objetiva conforme a las reglas de la invitación y al Manual de Contratación institucional. La decisión se publicará por los medios correspondientes y se informarán los recursos procedentes, si hay lugar a ellos.

Pitalito – Huila, 14 de octubre de 2026.

MG. GABRIEL POLO PLAZAS
Rector